PERIÓDICO

infobae

PÁGINA FEC

FECHA

08-02-25

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Diputados reciben iniciativa de Sheinbaum para que ISSSTE construya vivienda: cómo beneficiará a trabajadores

La iniciativa señala que el ISSSTE ha incrementado la demanda de atención en cada uno de los servicios que se prestan, por lo que requiere otras fuentes de financiamiento

Por Carolina Carrasco



El ISSTE activó la nómina extraordinaria para cumplir con los pagos de los médicos residentes desde abril de 2024 (Almendra Ortiz: ISSSTE)

La **Cámara de Diputados** recibió este viernes una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, para reformar la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),** buscando darle la facultad al Fondo de Vivienda del ISSSTE para adquirir, construir, rehabilitar y rentar viviendas.

Esta medida **beneficiaría a los derechohabientes** de dicho instituto, el cual es para los trabajadores del Estado, ya que **les permitiría acceder a estas modalidades de adquisición de vivienda**, cumpliendo así lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción X1, Inciso f) de la Constitución Política de México.

Puntualmente, la institución adquirirá, rehabilitará y construirá viviendas para ser vendidas o arrendadas a precios accesibles a las personas trabajadoras y pensionadas beneficiarias de esta Ley y estará facultado igualmente para adquirir o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales. Además, el Fondo podrá demoler la vivienda o inmuebles que adquiera para rehabilitar y construir.